

Balotario de preguntas frecuentes



Temática:

Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2019

IGED:	UGEL MARISCAL NIETO	
	Pregunta	Respuesta
	Cuando se aprueba el PDP ¿se ejecuta de manera independiente o tenemos que esperar presupuesto u orden para poder ejecutar?	La aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) la realiza la autoridad de la entidad y se ejecutarán las acciones de capacitación, una vez se haya enviado a SERVIR la matriz PDP, la matriz DNC, y el Plan hasta el 31 de marzo, vía correo-e: pdp@servir.gob.pe
IGED:	DRE SAN MARTÍN	
	En nuestro caso contamos con 6 unidades orgánicas ¿para el DNC se deben considerar todas o existe un mínimo de acuerdo a la prioridad?	Las necesidades de capacitación originadas en los procesos críticos identificadas por las unidades orgánicas, tanto de la UGEL como de la DRE, deben ser consideradas en sus respectivas matrices.
IGED:	UGEL 307 HUACAYBAMBA	
	¿Cómo se puede gestionar para la capacitación de elaboración de POI con la finalidad de que sea más preciso o conciso respecto a la elaboración de POI? ¿Cómo gestionar dicha capacitación?	La gestión pertinente de la capacitación consiste en: i) identificar el o los procesos críticos que afectan la función o quehacer concreto del servidor o del equipo; ii) diseñar, ejecutar y evaluar el proceso de aprendizaje o competencias y las condiciones en las que se brinde, y iii) cómo aplicará éstos al término de la capacitación, y a qué se compromete el servidor en su labor diaria.
IGED:	UGEL PASCO	
	¿Quién debe gestionar el presupuesto para el PDP? ¿La DRE, UGEL o la comisión, y ante que instancia?	La previsión presupuestal para las acciones de capacitación la realiza la oficina de Planificación y Presupuesto o quien haga sus veces en coordinación estrecha con el área usuaria y la Oficina de Personal.
IGED:	MINEDU	
	¿Si en la UGEL existe un personal contratado y después de la capacitación se retira por mejores propuestas, cómo se garantiza la permanencia?	En el marco del PDP, todo/a servidor/a beneficiario de una acción de capacitación, sin importar su régimen laboral, previamente suscribió un compromiso de aprobar la capacitación y permanecer en la entidad, que en caso de incumplimiento deberá honrar devolviendo la inversión o el remanente de ésta. La permanencia depende de dos partes, si una toma la determinación difícilmente se puede revertir.
IGED:	UGEL PARINACOCHAS	
	¿Cuál es la propuesta del MINEDU para financiar el PDP?	La entidad gestiona el financiamiento o la previsión de mecanismos, acuerdos, alianzas de colaboración o intercambio interinstitucional, de manera oportuna, utilizando las vías e instancias competentes a nivel del gobierno regional o con entidades públicas o privadas.